



123/APROBACIÓN DEL GASTO DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2022. FOMENTO DE AUTONOMÍA PERSONAL Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo Plenario de fecha 7 de abril de 2022, Nº. 07-04-2022/O/013 de aprobación de las bases reguladoras de las Ayudas de Emergencia Social.
2. El Informe emitido por la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario en fecha 2 de junio de 2022, proponiendo la aprobación del gasto de las Ayudas de Emergencia Social: Intervenciones para Autonomía Personal y Tratamiento Psicológico.
3. Los Informes emitidos por la Sección de Gastos de la Intervención General, Nº. de Operación 22/668 y Nº. de Diario General de Operaciones 22/26740, de fecha 3 de junio de 2022.
4. El Informe de la Sección de Fiscalización del Gasto de la Intervención General, de fecha 13 de junio de 2022.
5. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la T.A.G. de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario de fecha 2 de junio de 2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar el gasto de las Ayudas de Emergencia Social en Intervenciones para Autonomía Personal y Tratamiento Psicológico para el año 2022, con cargo al Presupuesto General Vigente, y de acuerdo con el siguiente desglose:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
231.00 480.98	Intervenciones para Autonomía Personal	70.000,00 €
231.00 480.98	Tratamiento Psicológico	100.000,00 €

Segundo: Remitir a la Base Nacional de Subvenciones el Acuerdo de Aprobación del Gasto previsto para la concesión de Ayudas de Emergencia Social en el marco de Intervenciones para Autonomía Personal y Tratamiento Psicológico para el ejercicio 2022.